



Bogotá D.C., martes 28 de julio de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Traslado por competencia de la petición con radicado Orfeo No. 20267100200062 y SDQS 5032632026.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

En atención a la solicitud recibida mediante el radicado citado en el asunto, en la que se indica lo siguiente:

“ASUNTO: QUEJA FORMAL POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS DEL FESTIVAL MULTICULTURAL SEÑALES VIVAS – FONTIBON POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS DURANTE MI PARTICIPACION, EN REPRESENTACION DEL COLECTIVO INSN, EN EL MARCO DEL FESTIVAL MULTICULTURAL SEÑALES VIVAS, ORGANIZADO POR LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON. EL COLECTIVO SE INSCRIBIO OPORTUNAMENTE Y CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SIENDO SELECCIONADO PARA REALIZAR UNA INTERVENCION ARTISTICA EN EL PARQUE DEL FUEGO DE LA URBANIZACION CARLOS LLERAS. POSTERIORMENTE, LA FUNCIONARIA LUISA PINTO SOLICITO REMITIR LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DEL INCENTIVO ECONOMICO (CEDULA, RUT Y CUENTA DE COBRO), LA CUAL FUE PRESENTADA POR \$3.000.000, VALOR INDICADO POR LA ORGANIZACION. DURANTE EL PROCESO, EL SEÑOR ANDRES PORTILLA, FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, MANIFESTO QUE, AUNQUE LA CUENTA DE COBRO DEBIA PRESENTARSE POR \$3.000.000, CADA UNO DE LOS DOS COLECTIVOS SELECCIONADOS DEBIA ENTREGAR POSTERIORMENTE \$1.000.000 AL SEÑOR DIEGO BRICEÑO, REPRESENTANTE DE LA MESA LOCAL DE GRAFFITI DE FONTIBON, POR TRATARSE DE UN SUPUESTO "PROCESO INTERNO", DE MANERA QUE CADA COLECTIVO RECIBIRIA FINALMENTE \$2.000.000. EL 11 DE JULIO,.....”





Teniendo en cuenta el contenido de la petición antes descrita y de acuerdo con la normatividad vigente, nos permitimos informarle que la SCRD no tiene competencia para atender lo manifestado en su comunicación.

Con el fin de brindar un trámite oportuno, se le informa que la Alcaldía Mayor de Bogotá cuenta con un sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas que se llama “Bogotá te escucha”, por medio del cual se realiza el traslado de su solicitud a la **Secretaría Distrital de Gobierno**, para que esta entidad responda lo requerido por usted.

La respuesta será enviada directamente a su dirección de correo electrónico por la entidad mencionada.

Si usted tiene alguna inquietud adicional o desea contactarse con la SCRD, puede hacerlo a través de los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

- ✓ Canal telefónico: (601) 3274850 opción 2.
- ✓ Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co
- ✓ Chat: ubicado en la parte inferior derecha en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Con un saludo cordial,

PAOLA ANDREA RAMÍREZ GUTIÉRREZ,
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:

Janeth Calderón Upegui, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó:

Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, citar el número:
Radicado:
20267000123321
Fecha: 28-07-2026

Documento 20267000123321 firmado electrónicamente por:	
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-07-2026 12:19:24
Viviana Ortiz Bernal	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-07-2026 11:24:52
Janeth Calderon Upegui	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-07-2026 09:47:12
 8beb1e05f462a9d41f09c6ddc917c062e743d3308ae17481929c432eed6a7516 Codigo de Verificación CV: 3eaf5	

